

126627

ANO 2018	PROVINCIA 09	CANTON 01	NOTARIA 63	SECUENCIAL P 01210
-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------------



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
SERVIGANGA S. A.-----

QUE OTORGA: SERVIGANGA S. A.-----



CUANTÍA: USD \$20.000,00 -----

DI: 2 COPIAS -----

21 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del
22 Guayas, República del Ecuador, el día ocho de junio del año dos mil dieciocho,
23 ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Titular**
24 **Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil**, comparece la señora **LETICIA**
25 **EULALIA MACÍAS ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y como tal
26 representante legal, de la compañía **SERVIGANGA S. A.** de conformidad con el
27 nombramiento que se adjunta como documento habilitante, de estado civil
28 casada, de profesión Ingeniera Comercial.- La compareciente es mayor de edad,

Nº TRAMITE: 51719-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
28/06/16 2.1.1

1 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer en
2 este acto doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación
3 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
4 esta escritura como documentos habilitantes. Advertida la compareciente por mí
5 el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que
6 fuera en forma aislada y separada que comparece al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
8 pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que es del texto o tenor
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
10 cargo sírvase insertar una en la que conste el Aumento de Capital y la
11 Reforma del Estatuto Social de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** que se otorga
12 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
13 Comparece a la celebración de la presente Escritura la señora **LETICIA**
14 **EULALIA MACÍAS ZAMBRANO**, en su calidad de Gerente General y como tal
15 representante legal, de la compañía **SERVIGANGA S. A.** de conformidad con el
16 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente
17 Autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
18 treinta de mayo de dos mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
19 **SERVIGANGA S. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el
20 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete,
21 el veintisiete de marzo de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del
22 cantón Guayaquil, el trece de Abril de dos mil siete. **B)** La Junta General de
23 Accionistas de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** en sesión celebrada el día
24 treinta de mayo de dos mil dieciocho, con el voto unánime de los accionistas
25 acordó lo siguiente: **PRIMERO)** Aumentar el Capital Social de la compañía en la
26 suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
27 **(USD \$ 20.000,00)** mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y
28 nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVIGANGA S.A.

Escritura Pública de Aumento de Capital y cumpla con todas las demás
2 formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Aumento
3 de Capital y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el
4 Estatuto Social en la parte pertinente del Capital esto es los Artículos Quinto y
5 Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.-**
6 **CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y**
7 **ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es de **SESENTA MIL**
8 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$60000,00)** que
9 podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El
10 Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta
11 General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de
12 la Compañía es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMERICA (USD \$30000,00)**, dividido en Treinta mil acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
15 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de
16 Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero
17 **cero uno a la treinta mil inclusive."** **CLÁUSULA QUINTA:** La distribución de
18 las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
19 Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado aumento de
20 capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en numerario en
21 el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: a) La
22 accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor
23 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa del
24 accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** suscribe la
25 totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
26 cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto
27 es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
28 **AMÉRICA**. Dicha suscripción y pago se ha realizado con el detalle constante en

1 el acta de la sesión mencionada de la Junta General Extraordinaria y Universal
2 de Accionistas de SERVIGANGA S. A. celebrada el treinta de mayo de dos mil
3 dieciocho. **CLÁUSULA SEXTA:** Las veinte mil nuevas acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
5 correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su totalidad
6 previa renuncia expresa de su derecho de preferencia por parte del accionista
7 **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** a favor de la accionista VICGRUP
8 S. A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal
9 señor Abogado CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS quien las
10 suscribe y paga en su totalidad en numerario. **CLAUSULA SEPTIMA:** En
11 consecuencia la señora **LETICIA EULALIA MACÍAS ZAMBRANO**, a nombre y
12 en representación de la compañía SERVIGANGA S. A. en su calidad de
13 GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía declara que el
14 Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de VEINTE
15 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000,00)
16 para lo cual se emitirán Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
17 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas en
18 su integridad y pagadas en el cien por ciento de su valor, en numerario.
19 Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social de
20 la Compañía. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad
21 ecuatoriana. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La
22 señora **LETICIA EULALIA MACÍAS ZAMBRANO** a nombre y en representación
23 de la compañía **SERVIGANGA S. A.** en su calidad de GERENTE GENERAL y
24 Representante Legal de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** declara bajo
25 juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con el Estado
26 Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado
27 conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
28 Accionistas celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciocho. Usted señor



totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de
2 acciones de los accionistas. La junta además acuerda respecto del aumento de
3 capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones
4 por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** que
5 el total de las acciones las suscribe la accionista compañía **VICGRUP S. A.**
6 debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES**
7 **ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: La
8 accionista compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor
9 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de veintinueve mil
10 novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
11 los Estados Unidos de América, **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**
12 propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados
13 Unidos de América. En consecuencia el aumento de las Veinte mil nuevas
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la
15 Compañía **SERVIGANGA S. A.** se realiza en la siguiente manera: a) La
16 accionista compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor
17 **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa del
18 accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** suscribe la
19 totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar
20 cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto
21 es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMÉRICA. SEGUNDO)** Como consecuencia del Aumento de Capital acordado
23 en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del
24 Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los
25 mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL**
26 **AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *El Capital Autorizado de la*
27 *Compañía es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE*
28 *AMERICA (USD \$60000,00) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta*

1 General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado
2 por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital
3 autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de **TREINTA MIL DOLARES**
4 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$30000,00)**, dividido en Treinta
5 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos
6 de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
7 Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán
8 numeradas del cero cero uno a la treinta mil inclusive." **CLÁUSULA**
9 **TERCERA:** La totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y
10 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
11 correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas
12 en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de
13 la siguiente manera: a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente
14 representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**,
15 previa renuncia expresa del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCÍA**
16 **BAQUERIZO** suscribe la totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y
17 nominativas de un dólar cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de
18 cada una de ellas esto es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS**
19 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y la Junta General Extraordinaria y Universal
20 de Accionistas de SERVIGANGA S. A. celebrada el treinta de mayo de dos mil
21 dieciocho, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha
22 distribución, suscripción y pago de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y
23 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
24 **CLÁUSULA CUARTA:** Debido al Aumento de Capital tratado en la cláusula
25 anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente a la
26 señora **LETICIA EULALIA MACÍAS ZAMBRANO**, para que a nombre y en
27 representación de la compañía SERVIGANGA S. A. en su calidad de GERENTE
28 GENERAL, y Representante Legal de la Compañía otorgue la correspondiente

126627



Serviganga S. A.

Guayaquil, 20 de junio de 2017

Sra. Ing. Com.
LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, celebrada el día de hoy, procedió a reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en los Estatutos Sociales de la misma.

Entre las atribuciones que le corresponden se encuentra ejercer en forma individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y ejercer las demás atribuciones que se establecen en los Estatutos Sociales.

SERVIGANGA S. A., se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de marzo de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 2007.

Atentamente,

AB. PEDRO ALARCON ALBAN
Secretario Ad-Hoc de la Junta

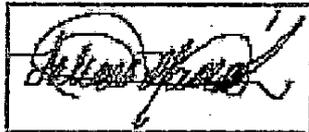
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **SERVIGANGA S. A.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 20 de junio de 2017.

Ing. Com. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C. C. 1302299605
Ecuatoriana
Telf. 2348834
5 de junio entre García Goyena y Bolivia

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302299605

Nombres del ciudadano: MACIAS ZAMBRANO LETICIA EULALIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 8 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOROÑA ALMAGRO LUIS

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: MACIAS ERMITANO

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MILTON EDUARDO CASTRO INTRIAGO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 63 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-128-05163



188-128-05163

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992506687001

RAZÓN SOCIAL:

SERVIGANGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/04/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Numero: S/N Interseccion: GARCIA GOYENA - BOLIVIA Referencia: DIAGONAL A
COLEGIO LA INMAGULADA Telefono Trabajo: 042349834

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGANGA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE REPARACION DE ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA AUTOMOTRIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: GENERAL RUMIÑAHUI Numero: S/N



Código: RIMRUC2017000608838

Fecha: 27/04/2017 11:19:04 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVIGANGA S. A. CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, a 30 de mayo de 2018, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las ocho horas se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **SERVIGANGA S. A.**: La compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, propietario de 9.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste también la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, en calidad de Ad-Hoc, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretaría actúa la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000,00)** mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** que el total de las acciones las suscribe la accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de veintinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** se realiza en la siguiente manera:

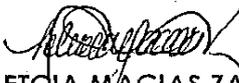
- a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** suscribe la totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

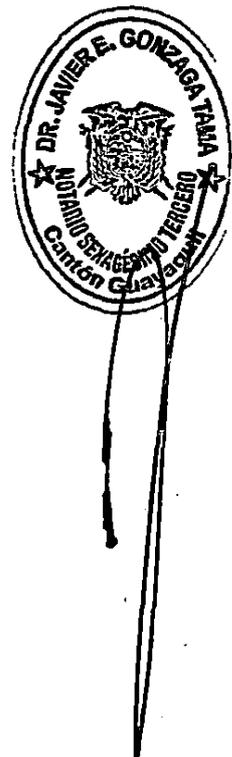
SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$60000,00)** que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$30000,00)**, dividido en Treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta mil inclusive."

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. Firmado). AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA. — ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO SECRETARIA DE LA JUNTA. --- p. VICGRUP S. A. Accionista AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. GERENTE GENERAL. —SR. CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 30 de mayo de 2018.


ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVIGANGA S. A. CELEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2017.**



En la ciudad de Guayaquil, a 30 de mayo de 2018, en el inmueble ubicado en Cedros 202 y Todos los Santos Piso 1 Oficina 8, siendo las ocho horas se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **SERVIGANGA S. A.**; La compañía **VICGRUP S. A.** debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, propietario de 9.999 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad

Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Asiste también la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, en calidad de Ad-Hoc, el señor Ab. Carlos Eduardo Fuentes Estarellas y de Secretaría actúa la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano.

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 20.000,00)** mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO**, que el total de las acciones las suscribe la accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de veintinueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

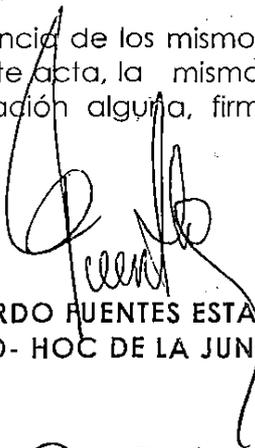
En consecuencia el aumento de las Veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **SERVIGANGA S. A.** se realiza en la siguiente manera:

- a) La accionista compañía VICGRUP S. A. debidamente representado por el señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa del accionista señor **CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO** suscribe la totalidad de las veinte mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y **paga en numerario la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

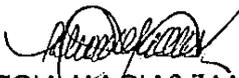
SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:** El Capital Autorizado de la Compañía es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$60000,00)** que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$30000,00)**, dividido en Treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta mil inclusive."

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos, resolvió autorizar a la Gerente General de la Compañía señora Ing. Com Leticia Macías Zambrano para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.

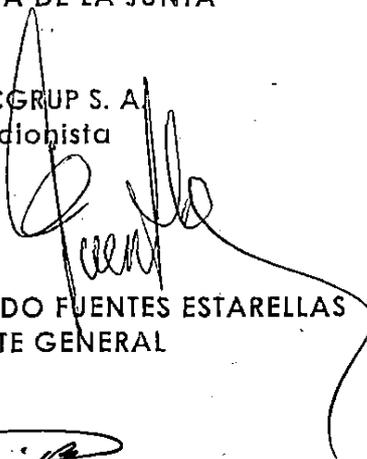


AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA



ING. COM. LETICIA MACIAS ZAMBRANO
SECRETARIA DE LA JUNTA

p. VICGRUP S. A.
Accionista



AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
GERENTE GENERAL



SR. CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
Accionista





ESCRIPTURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVIGANGA S.A.

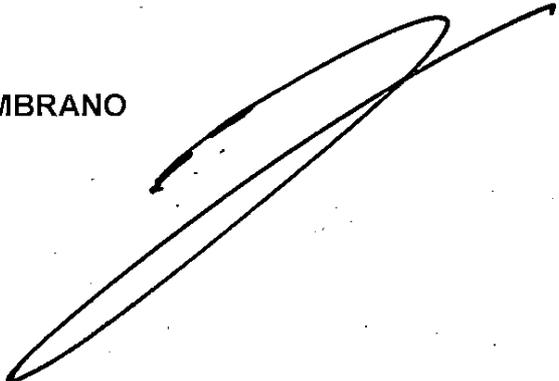
1 Notario se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena
2 validez del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
3 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con
4 los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el
5 Abogado **ABOGADO PEDRO ROBERT ALARCON ALBAN**, afiliado al
6 Colegio de Abogados del Guayas bajo el número nueve mil seiscientos
7 cincuenta y tres. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere; se incorpora al protocolo
9 de esta Notaría la presente escritura las cédulas de ciudadanía y votación de la
10 compareciente, el acta de junta general de la Compañía, el nombramiento y
11 cédula del representante legal y el Registro Único de Contribuyentes de la
12 compañía. La señora **LETICIA EULALIA MACÍAS ZAMBRANO** domiciliada en
13 Kennedy Norte, Avenida José Castillo y Miguel Granados Esquina, cantón
14 Guayaquil, provincia de Guayas, teléfono cero nueve nueve cinco cero cuatro
15 cuatro cero cuatro cuatro e mail lmacias@almaceneslaganga.com. Leída esta
16 escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
17 **SERVIGANGA S. A.** de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los
18 comparecientes, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma y se ratifica en su
19 contenido y la suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario. **DOY FE.**

20
21 **p. SERVIGANGA S. A.**

22
23
24
25
26

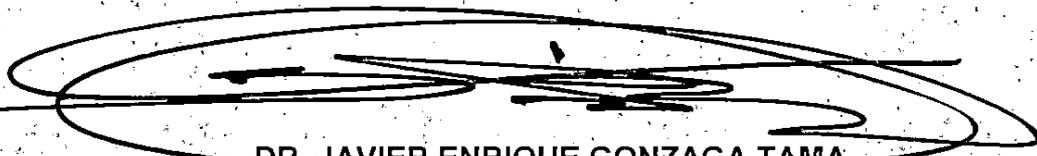
27 **f) ING. COM. LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO**

28 **C. C. N° 1302299605**



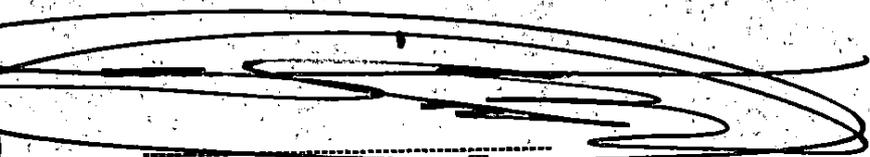
1 C.V. N° 015-056
2 RUC N° 0992506687001
3
4

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO.
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI; En fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000002549



20180901063P01210

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901063P01210					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2018, (16:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVIGANGA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992506687001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000,00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P01210
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (16:55)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002550

20180901063000120

-EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901063000120

NOTARIO OTORGANTE:	SEXAGESIMO TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4 Y 5
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVIGANGA S.A.	REPRESENTADO POR LETICIA EULALIA MACIAS ZAMBRANO	RUC	0992506687001
A FAVOR DE:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVIGANGA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992506687001

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.819
FECHA DE REPERTORIO:20/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

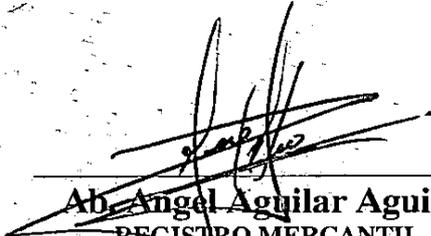
1.- Con fecha veinte de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **SERVIGANGA S.A.**, de fojas **29.545 a 29.557**, Registro Mercantil número **2.602**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30819



Guayaquil, 22 de junio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0381499

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2018

RECIBIDO

A.
Hora: 11:03 Firma: GARCÉS